

y Caras Capitulares de ella la mañana de oy diez
y nueve de Abril de mil ochocientos tres se congregaron
en el Cavildo Ordinario los Señores D. Governador
D. Juan Alcalde Mayor por el Rey de esta Ciudad, D. Alonso
Garcia, D. Lino Campesino, D. Nicolas Lambertini
D. Juan de Rivera, D. Juan Naves Pizarro, D.
Vicente Plazo, y D. Lope Valcarlos Reg. J.
Juan Peto, D. Jacinto Lopez, y D. Don Antonio
Alcarras Diputados al comun, D. Vicente An-
rich y D. Juan Correa Procuradores Sindicos
y Personeros, y acordaron lo siguiente

M. O. R. N. S. la
Venta de Bienes
del Colegio de
Secartian

En virtud de un Real Cedula que
se comunico el J. D. Antonio Portega con fecha
en Madrid a veinte y siete de Mayo ultimo en
que inserta lo veniente por el Rey y se ha dirigido
al Comis. J. D. Miguel Cayetano Jefe Superior
tandense en las temporalidades en caso
de no haberse por el Cura Parroco de la Iglesia
de Secartian de esta Ciudad, sobre que se
concediera las obras sobrantes, y otras inmuebles
contiguas a la Casa de Capitulo y se venia a
establecida en el Colegio que fue de los Ex. Señores
y atendida con el fin de su produccion a los fines
de obras de la Iglesia, y torre de Sta. Ana

